

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0145/13**

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo por vecinos de la ciudad de Oriente, mediante la cual solicitan el cambio de sentido de circulación de calle Maipú; y

CONSIDERANDO:

Que la petición fue analizada, brindándose respuesta a los vecinos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo del Expte. N° 0145/13, por los fundamentos
===== expuestos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Marzo de 2014.-